

LAS CAPILLAS DE SAN LUIS EN GIBRALFARO Y DE SAN GABRIEL EN LA ALCAZABA

Francisco García Gómez

Investigador independiente

Sobre la historia de estas capillas nos informan diversos documentos que para este trabajo han sido localizados en los archivos de la ciudad de Málaga¹. Con ellos y con otras referencias vamos a intentar realizar una breve y rigurosa descripción de las mismas.

Realmente fue el día de San Agapito, el 18 de agosto de 1487, cuando después de siete siglos de dominio árabe la ciudad de Málaga se rindió a los Reyes Católicos, los cuales postergaron su entrada triunfal al día siguiente, para hacerla coincidir con la festividad de San Luis obispo de Tolosa, hijo del rey de los Dos Sicilias y de Jerusalén Carlos II², santo muy venerado por la orden franciscana, y fundaron en 1489 bajo la advocación de su nombre el convento de San Luis el Real de Málaga.

El primer día de la toma de la ciudad el Comendador Mayor de León, don Gutiérrez de Cárdenas, iza el pendón de los monarcas y los de la Caballería de Santiago en las torres más alta de las fortalezas de la Alcazaba y Gibralfaro, enalteciendo el acontecimiento con las fuertes exclamaciones rituales, tremolando el pendón de Castilla y León a la vez que exclamaba "Por España", "Por Santiago", "Por Isabel", "Por Fernando". Estos acontecimientos los presenció y narró el limosnero de la Reina y obispo de Málaga don Pedro Díaz de Toledo³.

En el año de 1714, el Cabildo Municipal de Málaga en su sesión celebrada el día 30 de agosto, acuerda en agradecimiento a los muchos favores recibidos por San Luis que, al no haber reliquia de este santo en la ciudad y deseando el tesoro de alguna parte de su cuerpo, se pidiera una reliquia de él a la ciudad de Valencia, para lo cual se recurrió al marqués de Villadaría, Capitán General del reino de Valencia, quien debía interceder en la suplica ante las autoridades eclesiásticas y civiles. La propia Santa Iglesia de la ciudad de Valencia escribe el 8 de octubre de 1715 al Cabildo de la ciudad de Málaga dándole instrucciones para que éste consiga la reliquia de San Luis, y el propio Marqués de Villadaría informa cómo conseguir la Bula que era necesario para ello. La Compañía de Jesús, a través del padre Diego de Osuna, Rector de Valencia, se ocupa de acuerdo con la ciudad de Málaga



Torre Blanca en Gibralfaro. Archivo del autor

de conseguir la Reliquia de San Luis, algo que no sucedería hasta el 17 de mayo de 1720. De esta manera, la ciudad de Valencia acaba concediendo la solicitada reliquia, que se halla depositada actualmente en la Santa Iglesia Catedral de Málaga⁴.

La Capilla de San Luis o de los Escaladores

No existe unanimidad entre los historiadores sobre la ubicación exacta de la mezquita en el complejo del castillo de Gibralfaro. Pensamos que esta fortaleza, que era de suma importancia, mantendría un buen número de tropas fijas para su custodia y vigilancia. Medina Conde cita 150 ocupantes en época árabe, por lo que consideramos muy viable la presencia de una mezquita con capacidad al menos de acoger la guardia de un recinto de tan gran extensión.

La Alcazaba contaba con seguridad con una aljama desde el siglo VIII⁵, lo que la convierte en la más antigua de todas las mezquitas malagueñas documentadas, y se deduce que ya entonces era habitual el asentamiento de tropas en dicho lugar, que era el punto más fuerte de la ciudad. Tres siglos después, se construyó la Aljama principal de la medina, y sobre ésta se fundaría la primera Iglesia Mayor, la primitiva

1. Archivo de la Catedral de Málaga [en adelante A.C.M.], Legajo 786, pieza 2, fol.3.

2. Al ser San Luis obispo hijo del rey de Sicilia, era también consanguíneo de los monarcas castellanos.

3. Para más datos de este suceso tan señalado se puede consultar GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V. *Málaga. Perfiles de su Historia en los documentos de su Archivo Catedral, Málaga 1997*, 134-5.

4. A.C.M., Legajo 786, pieza 2, fol.3.

5. RUIZ POVEDANO, J.M. *Málaga de Musulmana a Cristiana*, Granada 1977, 94.

Santa Iglesia Catedral que ocupó la mezquita mayor árabe hacia 1487-1588.

Otra cita nos informa que la capilla de San Luis se fundó sobre la "mezquita menor que hoy vemos sobre Gibralfaro", lo que confirma de seguro una mezquita en la parte alta de dicho lugar⁶. De esta capilla hay noticias referentes a la peregrinación a ellas en la celebración de la festividad del día de San Luis. Así, el año 1622 en su día, se abrieron las puertas de la fortaleza para que gran cantidad de público subiera a cumplir sus votos y ofrendas⁷.

En el año 1782 Medina Conde describió la ermita de San Luis obispo de Tolosa, diciendo de ella que era la mezquita que allí tenían los moros y creía que se conservaban algunas inscripciones árabes⁸. Era normal que hubiera citas coránicas en estas edificaciones pues en sus arcos y paredes solían escribir suras que induzcan, inspiren y orienten la oración.

La primera de las dos capillas que fundan los monarcas en este recinto defensivo es la dedicada a San Luis, en agradecimiento y recuerdo del triunfo de la toma de la ciudad por parte del ejército cristiano, así como para encomendar al santo la ciudad y los valientes que hacen posible la parte más decisiva del triunfo en la batalla.

Un esclarecedor documento desconocido hasta hoy del Archivo de la Catedral nos confirma que la citada capilla la adjudicaron los Reyes Católicos para los valientes y arriesgados militares denominados escaladores, tropa de asalto y choque de primera línea de ataque, poco conocida a pesar de ser la más arriesgada del ejército por su continuo peligro en los asaltos a las murallas para la toma de las ciudades o fortalezas. Así se confirma en el siguiente texto, leemos que los Reyes Católicos fundaron una capellanía con el nombre que se decía de los "Escaladores que se sirbe el Capilla de Gibralfaro bajo la invocación de San Luis es capellán Sebastián [...] tiene la obligación de decir cada mes tres misas que son al año treinta y seis"⁹. El reconocimiento de los Reyes Católicos a este cuerpo de élite de su ejército tuvo que deberse al sumo agradecimiento hacia ellos por la gran ayuda que realizaron para la toma o asaltos de ciudades y fortalezas, ya que estas maniobras militares reducían largos periodos de bloqueo, evitando pérdidas de vidas humanas y gastos económicos cuantiosos e imprevisibles.

En 1482, cinco años antes del asedio de Málaga, este valiente cuerpo de escaladores realizó una gesta heroica en la fortificada ciudad de Alhama, bastión que era la llave que protegía el dominio árabe en Andalucía y pieza clave para la rendición y conquista de villas y ciudades en futuras acciones guerreras, con todo lo que ello representaba. Con la conquista de esta valiosa ciudad, cuyo ejército estaba bajo el mando



Plaza de Armas Castillo de Gibralfaro a principios del siglo XX. Archivo del autor

del marqués de Cádiz, se inició la toma de todas las plazas y fortalezas andaluzas. Mucho lloraron esta pérdida los árabes, que doliéndose la cantaron en tristes romances. Gracias a dos héroes escaladores llamados Juan de Ortega Carrión y Martín Galindo de Écija, que entraron nocturnamente escalando las murallas del citado recinto de la ciudad de Alhama, matando a los guardas y abriendo un portillo en la muralla para que a través de él pasaran las tropas, se consiguió que los sitiadores pasaran fácilmente, logrando una gran victoria que conmocionó a los perdedores en todo su reino y aceleró su ya decadente situación¹⁰.

Otro hecho de este cuerpo del ejército nos lo relata Guillén Robles, cita el ilustre autor que entre los últimos días de 1486 y los primeros de 1487 mandaba en el gobierno de Andalucía por delegación de los Reyes Católicos don Fadrique de Toledo, al cual anunció Ruy López de Toledo, tesorero de la reina doña Isabel, que la ciudad de Málaga estaba mal guarnecida y que sería fácil de escalar su Alcazaba, pues contaba con los cautivos cristianos encerrados en sus mazmorras, los cuales romperían sus prisiones y asegurarían el triunfo de la empresa. De acuerdo Ruy López y don Fadrique prepararon una expedición que salió de la ciudad de Loja con seiscientos caballos galopando rápidamente hacia Málaga para acometer su escalada entre la sombra de la noche, pero a mitad de camino comenzó a llover, creciendo de tal forma arroyos y ríos que no pudieron atravesar el Guadalhorce, por lo que tuvieron que regresar a Loja. De haber tenido éxito la misión se hubieran ahorrado miles de vidas¹¹. En el cerco de la toma de Málaga destacan como escaladores Juan de Almaraz, Hurtado de Luna y el conde de Cifuentes¹².

6. ROA, M. DE Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar, Málaga 1622, 48.

7. A.C.M., Legajo 786, pieza 2, fol.3.

8. MEDINA CONDE, C. Antigüedades y Edificios Suntuosos de la Ciudad y Obispado de Málaga, edición a cargo de José Miguel Morales Folguera, Málaga 1992, 19.

9. A.C.M., Legajo 786, pieza 2, fol.3.

10. VILLA-REAL Y VALDIVIA, F. Hernán Pérez del Pulgar y las Guerras de Granada, Málaga 1999, 21.

11. GUILLÉN ROBLES, F. Málaga Musulmana, Málaga 1880, 247-8.

12. GUILLÉN ROBLES, F. Historia de Málaga y su Provincia, Málaga 1874, 406.



Ronda de Guardia del Castillo de Gibralfaro. Archivo del autor

Esta Capilla de los Escaladores se fundó en el recinto que ocupaba la misma mezquita que los árabes tenían en Gibralfaro, a ella acudía el Cabildo catedralicio junto con el de la Ciudad durante breves años para celebrar el magno acontecimiento del día del hijo del rey de Nápoles Carlos II y hermano de Carlos Martell de Anjou, San Luis, que fue elegido patrón de la citada capilla.

Poco tiempo duró la ceremonia de subir a Gibralfaro para conmemorar el preeminente hecho histórico. El largo y difícil trayecto de la subida a la capilla, aliado con el periodo caluroso del mes de agosto, hizo que se cambiara la festividad del día de San Luis a otro lugar de celebración, debido a que gran parte de la comitiva —incluido el propio obispo— eran personas de avanzada edad. Otra causa probablemente fue la lejanía de la capilla, que se situaba en la parte más alta de Gibralfaro.

A partir de 1492 el obispo don Pedro de Toledo ordena y concede que la solemne procesión que antes iba el día de San Luis a su capilla, que en ese momento era almacén de la pólvora, por más comodidad y decencia se realizase en adelante hacia la parroquia de Santiago, pues allí recibiría San Luis la gratitud y reconocimiento de este pueblo a su protección el día de la conquista¹³.

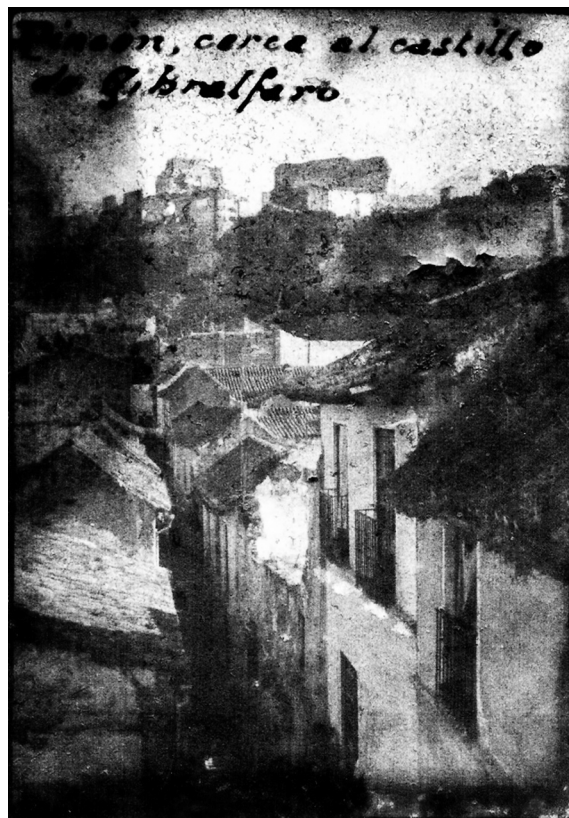
Por la indicación de la fecha citada, 1492, se puede afirmar que solamente durante cinco años se realizó la comitiva religiosa a Gibralfaro. A partir de este momento fue la iglesia de Santiago la escogida para celebrar el histórico hecho de la toma de la ciudad, ya que en esta parroquia se solían celebrar los acontecimientos institucionales y militares relacionados con el apóstol Santiago y las victorias de las armas españolas.

La capilla de San Luis siguió en años posteriores siendo utilizada por las tropas que ocupaban dicho recinto de Gibralfaro. Durante el cambio de la oficialidad del castillo, que era nombrada por el conde de Frigiliana, se hacía un inventario de las llaves, pertrechos bélicos y enseres de la fortaleza; y en ellos podemos ver los correspondientes a las capillas. He aquí los objetos de culto que correspondían a la capilla de San Luis en el año de 1675: un cuadro del señor San Luis obispo, un cáliz, y patena de plata, una hijuela, un purificador, un paño de cáliz, unos corporales con su bolsa, una alba, un amito, un cingulo, una casulla, una estola y mantuelo viejo, unos manteles de altar, un misal y un atril, un arca, una cruz de madera dorada, dos candeleros de bronce, una lámpara pequeña “de ojadelata con su bidrio” (sic)¹⁴.

Fiestas del Estandarte

Son varios los acontecimientos o celebraciones en los que la ciudad enarbola el Estandarte Real o el de la Ciudad para manifestar el gozo o tristeza de una noticia relacionada con bodas, nacimientos, proclamaciones o muertes del rey o alguna persona relevante de la casa real. Otras veces los motivos eran las festividades de los patronos de la ciudad, beatificación de algún santo, epidemias, plagas o falta de lluvias. Los lugares de las distintas celebraciones de la ciudad solían ser la Catedral, el convento de la Victoria, la iglesia de Santiago y la de los Mártires. La ciudad solía recibir todos los años invitaciones de las comunidades de religiosas y de los conventos masculinos para que asistieran a sus distintas festividades y a las canonizaciones y beatificación de los miembros de sus órdenes.

Uno de los muchos relatos que de estas ceremo-



Barrio interior de la Alcazaba, hoy desaparecido. Archivo del autor

13. GUEDE, L. *Ermitas de Málaga, Málaga* 1987, 114.

14. Archivo Histórico de Protocolos de Málaga (en adelante A.H.P.M.), Caja 2021, fol. 558.

nias existen se encuentra en los documentos del Archivo Catedralicio, donde la ciudad acude para celebrar en el patio de las Cadenas la llegada al trono del rey Carlos II¹⁵. Este recinto era el espacio donde el Cabildo Catedralicio solía celebrar los actos festivos. La ciudad o Cabildo Municipal los celebraba en la Plaza Mayor o de las Cuatro Calles.

Nuestro objetivo se centra ahora en la festividad de San Luis, por ser este santo el que se veneraba en la capilla de Gibralfaro. A principios del siglo XVIII las actas capitulares del municipio describen la función de esta festividad. La ciudad, el día anterior al desfile, colocaba el Estandarte en el balcón principal del Ayuntamiento sobre dos almohadas de terciopelo, y al día siguiente desde la citada casa de cabildo partía la comitiva montada a caballo, encabezada por el portador del estandarte, que era el Alférez Mayor o el caballero regidor más antiguo, seguidos por las autoridades civiles y gremios acompañados por banda de música y ministriles. La comitiva se dirigía hacia la Catedral donde en el patio de las Cadenas era recibida por el maestro de ceremonias para iniciar la celebración religiosa. Desde allí ambos Cabildos se encaminaban a la iglesia de Santiago, ocupando sus correspondientes lugares y una vez concluida la celebración religiosa retornaba cada Cabildo a su lugar de partida. Muchas incidencias entre las comitivas del Cabildo Eclesiástico y el Civil se explicitan en las Actas Capitulares del Archivo Municipal a partir de 1655. Por ejemplo, consta que el caballero que llevaba el estandarte, llamado desde época romana el Vixilario, era recompensado muy bien económicamente¹⁶. En la fiesta del año 1688, el gobernador y los caballeros capitulares partieron en comitiva desde las casas del Cabildo hacia la Santa Iglesia Catedral con los jurados y servidores, maceros y clarín. Pasaron a la Santa Iglesia llevando en procesión el estandarte, y en ella se originaron incidentes por la colocación del mismo y los asientos de los caballeros, estando incluso éstos a punto de interrumpir la ceremonia y volver al Ayuntamiento¹⁷. El 19 de agosto de 1692, día de San Luis, el Cabildo municipal ordenó que se hiciera como era costumbre procesión general y que asistiera la Ciudad con el Pendón Real con que se ganó Málaga y se pusieran luminarias en las casas del Cabildo.

La ceremonia que se celebraba en la Santa Iglesia se describe en las Actas Capitulares de la siguiente manera: para primeras vísperas, se colocaba la reliquia de San Luis en el altar mayor con dos luces, hay cuatro capas en vísperas y se celebraba misa y de noche maitines con capa, no hay procesión a tercia ni más aparato como día de segunda clase. El Estandarte

de la ciudad lo toma el sacristán mayor de mano del juez en el pavimento, lo sube al altar, y lo ata a la baranda del lado de la Epístola; pero si el estandarte se lo diese el portero “lo tomara por sima de la baranda y lo mismo para volverlo a dar”. Hay procesión en la que no se hacen estaciones, pero se conduce a la parroquia todo lo necesario, como el día de San Marcos. En la procesión se lleva la reliquia y en Santiago se celebra la adoración acabada la misa¹⁸.

Otro estandarte que la ciudad tenía como suyo propio desde que se inició la fiesta consagrada al misterio de Nuestra Señora ordenada celebrar por Felipe IV, era el de la Purísima Concepción, el cual ostentaba y portaban el día 8 de diciembre de cada año desde las casas de la Ciudad hasta la Santa Iglesia Catedral¹⁹. El Cabildo Catedral también ostentaba en la festividad de la Inmaculada del año de 1707 un estandarte dedicado a tan Ilustre Señora, el cual era colocado en el lado del Evangelio durante la ceremonia, mientras el de la Ciudad se colocaba en el altar mayor al lado de la Epístola. Este estandarte pasaba una noche en la catedral²⁰. Aún existe en la reja que hay detrás del púlpito de la Epístola de la catedral la pieza de hierro donde se enganchaba y pendía durante la ceremonia el estandarte o guión.

A continuación de las celebraciones religiosas comenzaban los festejos de agosto, donde la ciudad solía invitar a la fiesta a algunos caballeros regidores veinticuatro de algunas ciudades ilustres o al regidor más antiguo. Solían reservarles a estos invitados balcones en las casas principales de la ciudad para ver los festejos que eran celebrados con vistosas danzas y corridas de toros²¹.

Alcaidía de la Fortaleza

Es la famosa familia de Lara, encabezada por Garci Fernández Manrique, cuya heráldica de “Non venimos de reyes, los reyes vienen de nos”, indican el antiguo y noble linaje de los personajes a quienes los monarcas católicos les encomiendan la defensa y custodia de las fortalezas de la Alcazaba, Gibralfaro, de los Genoveses y el Baluarte del Obispo. Ostenta Garci Fernández entre otros los títulos de alcaide, corregidor y justicia mayor. Aparte de esta merced nobiliaria para él y sus herederos, le son concedidas otras herencias materiales como horno, baño y tierras de viñas en el Partido del Chilches²². La familia de los Manrique llegan a ser en Málaga una de las mas influyentes gracias a su fuerte poder económico, ostentando varios mayorazgos en tierras de Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre y Alozaina²³.

15. A.C.M., Legajo 1035, fol 138. 8-12-1665.

16. Véase Apéndice Documental Nº 1.

17. Archivo Municipal de Málaga (en adelante A.M.). Actas Capitulares, año 1668, varias citas y memoriales.

18. A.C.M., Legajo 883, nº. 1 y 2. Celebraciones 1778-79.

19. A.M., Actas Capitulares, año 1664, fol 216.

20. A.M., Actas Capitulares, año 1707, fol.144v.

21. A.M., Actas Capitulares, año 1657, fol 280.

22. A.C.M., Legajo 57, piezas 70, 95 y 97.

23. A.H.P.M., Caja 1556, fol 488.

Tenía facultad el alcaide de las fortalezas para encomendar y delegar su vigilancia y defensa a un teniente; el elegido tenía que hacer juramento de fidelidad hincado de rodillas ante el alcaide, que estaba sentado, y jurar²⁴. Entre los tenientes del Castillo de Gibralfaro encontramos al famoso escultor Pedro de Mena y Medrano.

Era el conde de Frigiliana patrono de las capillas de San Gabriel de la Alcazaba y la de San Luis de Gibralfaro, cuyo nombramiento le fue concedido por los Reyes Católicos. Tenía potestad para nombrar en su ausencia persona que nombrase capellanes al vacar éstas²⁵. El capellán que estaba a cargo de una capellanía fundada por los Reyes Católicos, tenía la obligación de decir misa todos los días. Esta persona era recomendada al obispo para que le concediera título y permiso. En 1666 ostenta esta capellanía a instancia de don Rodrigo Manuel Manrique de Lara, el clérigo de menores órdenes don Marcelo de Quiñones, natural de León²⁶.

Capilla de San Gabriel

Bajo la advocación de este arcángel se cita otra capilla, titulada de San Gabriel, en la Alcazaba. De seguro que era oratorio de uso más particular de la familia Manrique que para las tropas que en ella vigilaban. Por una cédula dada por el rey Fernando en Medina del Campo con fecha de 10 de septiembre de 1497, se nos indica que un censo que paga la villa de Comares lo destina el monarca para dotar una capellanía de San Gabriel en la Alcazaba. Era muy rica la dotación que se le hizo a esta capilla en Málaga, pero no se pudo hacer efectiva por falta de heredades y se le buscó una compensación por parte de los repartidores, dándole en la villa de Coín 150 fanegas de secano y 10 aranzadas de tierra de riego. Comares recibió un tercio de las heredades vacantes de tierras de olivos, almendros e higueras²⁷.

En los años de 1499 y 1501 por acuerdo del Cabildo Eclesiástico, que dudaba si mandar o no a los capellanes a decir misa a la Alcazaba y al hospital del Rey, se decide no poderlo hacer por cuanto el hospital

era capilla de la iglesia y la Alcazaba. Consta que el señor don Iñigo Manrique pagaba muy bien al capellán del Alcazaba, aún más de lo que era obligado²⁸.

Las capellanías de San Gabriel eran ocupadas por religiosos de distintas órdenes e iglesias. En 1629 ocupó el cargo de capellán de San Gabriel "que fundaron los Señores Reyes Católicos en la fuerza de la Alcazaba" don Juan de Bustamante "clérigo presbítero Beneficiado de la parroquia del señor Santiago", quien da en arrendamiento a Diego Ramírez de Arellano, labrador vecino de la villa de Coín, unas tierras propias de la capellanía situadas en la villa de Casapalma²⁹.

En el año de 1654 la capellanía de los Reyes Católicos que se había de servir en la capilla de San Gabriel tenía un cargo de decir misa los domingos y días de fiestas de todo el año, y el capellán tenía que firmar los justificantes en los cuadrantes existentes para ello que estaban a cargo del colector de la Santa Iglesia Catedral³⁰.

Posteriormente, durante el periodo de 1793-1797, la celebración de las misas en la capilla de San Gabriel quedó a cargo de los religiosos del convento de San Luis el Real, siendo responsable de sus celebraciones el guardián del convento, quien además había de presentar todas las certificaciones de las celebraciones³¹.

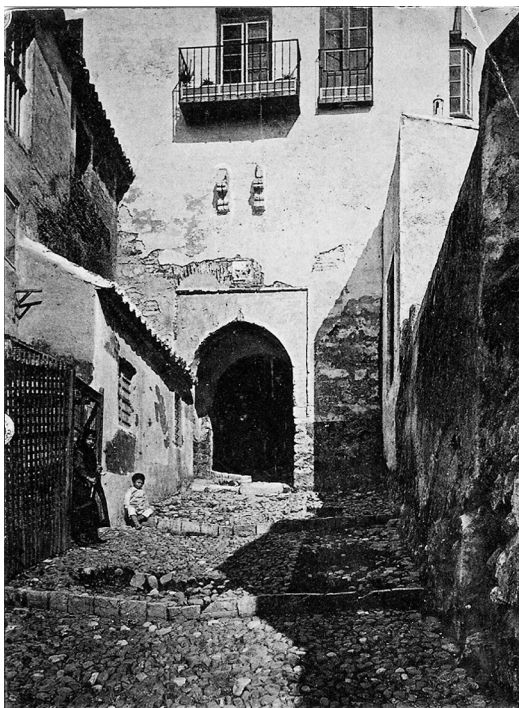
En el año de 1799 se hizo una libranza por el obrero mayor de cuatro mil doscientos ochenta y cuatro reales, para abonar el valor de cuatro casullas de damasco de colores, estolas, manípulos y otras piezas para la celebración del culto en la capilla de la Alcazaba por mandato del obispo don Manuel Ferrer y Figueredo³².

En el Archivo Temboury, una nota suelta dice que estaba ubicada esta mezquita-capilla en la llamada calle del Zagal, y que antes de 1936 fue expropiada junto a otras seis casas para realizar un futuro palacio-archivo, justamente encima del teatro romano.

En el Archivo Temboury, una nota suelta dice que estaba ubicada esta mezquita-capilla en la llamada calle del Zagal, y que antes de 1936 fue expropiada junto a otras seis casas para realizar un futuro palacio-archivo, justamente encima del teatro romano.

El Arco del Cristo

En un arco de paso existente en la Alcazaba, en la década de los años cuarenta del pasado siglo,



Puerta del Cristo en la Alcazaba. Archivo del autor

24. A.H.P.M., Caja 1556, 20-5-1665 (juramento íntegro).

25. A.H.P.M., Caja 1559, fols. 276-278.

26. A.H.P.M., Caja 1557, fol. 350.

27. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada 1977, 152.

28. A.C.M., Legajo 1023, pieza 3, fol 27v. Alcazaba.

29. A.H.P.M., Caja 1169, fol 1499.

30. A.C.M., Legajo 584, pieza 3.

31. A.C.M., Legajo 250, pieza 7.

32. A.C.M., Legajo 844, fol. 25. Libranza de 23 de Enero de 1799.

durante el periodo de recuperación del conjunto monumental, se montó en este lugar un retablo barroco dorado procedente del convento de Santo Domingo de Archidona, el cual era presidido por una imagen de un Cristo Crucificado. Era esta imagen conocida popularmente como el Cristo de los Tres Huevos, motivado porque en este espacio había tres huevos de avestruz. El retablo se desmontó y volvió a su lugar de origen³³. No obstante, a través de una fotografía de principios del siglo XX, consta que aquel arco ya se denominaba “del Cristo” con anterioridad a la instalación del retablo barroco.



Retablo procedente de Archidona en el Arco del Cristo. Archivo Temboury

Ermita de la Plaza de la Alcazaba

Terminamos este breve recorrido citando una pequeña capilla situada en la antigua plaza de la Alcazaba, en un rincón de ella, donde ante un Cristo Crucificado se reunía un grupo de vecinos para rezar el santo rosario. Fue costumbre en Málaga durante varios siglos que en todos sus barrios salieran sus

vecinos juntos al amanecer y recorriendo sus calles rezar el rosario, acto religioso de costumbre dominica. En el año de 1689, los hermanos de esta capilla le pidieron permiso a la ciudad para ampliar el recinto y poner luces, lo que se concedió³⁴.

Hospital Real de San Luis

La guerra iniciada con Francia llevó al Secretario de Estado, el duque de Alcudia, a concentrar a un grupo de 479 prisioneros franceses en la Alcazaba durante el año de 1794. En la citada fortaleza se erigió un recinto hospitalario, denominado Hospital Real de San Luis, con varias salas para atender a los enfermos. Una de estas sala se denomina “de la Concepción”, estando a cargo de ella el médico don Alonso González de Aller. La mortandad entre los enfermos era diaria, y su estado de atención lamentable, “no habiendo ni agua en el aljibe ni para enterrar a los muertos”. La caridad de los hermanos de San Juan de Dios fray Claudio Cruzado y fray Juan Torres, que se prestan a socorrer a los desgraciados soldados, hace más llevadera su penosa situación³⁵.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO Nº 1

Archivo Municipal de Málaga. Actas Capitulares del año 1676, fol. 181v.

Día de San Luis

“El Señor Don Baltasar de Cisneros dio noticia a esta Ciudad que el día de San Luis próximo pasado de este año como Caballero mas antiguo llevo el Estandarte desde las Casas Capitulares a la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad y a la Parroquia de Santiago como se acostumbra y porque conforme a la Cedula de Su Majestad que esta Ciudad tiene se le da facultad para que libre en cada un año al Caballero que llevare dicho Estandarte doce ducados de vellón por cuya razón suplica a esta Ciudad se sirba (sic) mandar se le libre dicha cantidad”.

DOCUMENTO Nº 2

Archivo del Cabildo Catedralicio de Málaga. Legajo 584. Pieza 3. Año 1655.

“La Capellania que fundó Don Diego de Frías y Doña Juana de Rivera Su Muger de cargo Diez misas al año es Capellan el Licenciado Martín de Frías Vecino de esta Ciudad.

33. En el Archivo Temboury se conservan fotos de esta pieza.

34. A.M., Actas Capitulares, año 1688-89, fol. 226.

35. A.M., Libro de Propios 192, pieza 20, se detallan varios informes de la oficialidad y tropas alojadas en el recinto, enfermos y otras curiosas anécdotas que ocurren.

Año 1654. La Capellania de los Señores Reyes Católicos que se ha de servir en la Capilla del castillo de la Alcazaba de San Gabriel tiene de cargo, dessir (sic) Misa los Domingos y dias de fiestas del año y la obligación de firmarlas por Collecturia El Capellán Don Diego Belasco Bastante.

La Administra el Señor Presbitero Don Ramiro de Villafaña.

Vienen en este documento los cuadrantes firmados por Juan de caxa que es quien dice las Misas.

Nos el Doctor Don Antonio Vergado probisor(sic) y bicario General Juez de Obras pías de este obispado = Hacemos saber al Colector de la Santa Iglesia Catedral que ante nos se ha seguido pleito contra el señor Don Ramiro de villafaña Racionero de esta Santa Iglesia poder así don Marcelo de quiñones Capellán de la segunda Capellania que fundaron los Señores Reyes Católicos en la fuerza de la Alcazaba sobre que se pagase la limosna de novecientas y sesenta Misas en que habia hecho él cantada la dicha Capellania en la vigilia hasta fin del año pasado de seiscientos sesenta y cuatro y habiéndose seguido dicho pleito por parte de dicho Don Ramiro se le hizo cierta información por la cual consta haber dicho las misas de dicha Capellania hasta fin de año pasado de seiscientos y sesenta y seis”.

DOCUMENTO N° 3

Archivo del Cabildo Catedralicio de Málaga. Legajo 250. Pieza 7. Años 1793-1797.

Celebración de misas en la Ermita de San Gabriel de la Alcazaba por los Religiosos del Convento de San Luis el Real de Málaga.

“Como Guardián que soy de este Convento de San Luis el Real de Málaga certifico haberse dicho por los Religioso de esta Comunidad treinta y ocho Misas rezadas en la Capilla de la Alcazaba desde primero de Agosto del año proximo pasado hasta fin de Diciembre del referido año.

Así mismo certifico como el Señor Don Nicolás Riva ha satisfecho a la comunidad el estipendio de dichas Misas a razon de cinco reales cada una de lo que se dio recibo y para que conste doy la presente certificación en este dicho Convento en cinco dias del mes de febrero de mil setecientos noventa y tres años.

Fray Juan de Azores. Guardián.

Hasi (sic). mismo sertifico (sic) que desde 1º de henero(sic) de dicho año proximo pasado hasta fin de Julio de él se celebraron(sic) por parte de religiosos de mi comunidad cincuenta Misas que con las citadas arriba Componen el número de ochenta y ocho = fecho Uspra

Fray Juan de Azores. Guardián.

Recibió el Sindico de el Real Convento de N.P. S. Francisco de Málaga Doscientos veinte reales vellón por cuarenta y cuatro Misas rezadas su limosna a 5 reales dichos por los Religiosos de dicho Convento en los dias de preceptos desde primero de Julio hasta 31 de Diciembre del año noventa y siete y dio dicha Limosna Don Nicolás de la Rua Capellan de la que fundaron los Católicos Reyes y es Patrono el Señor Excmo. Duque de Montellano.

Enero 8 de 1798.

Son 220rs.

Misas 44 rezadas a 5rs.

A Navidad de 1797.

Fray Juan de Azores. Guardián”.

DOCUMENTO N° 4

Archivo Municipal de Málaga. Actas Capitulares. 1688-89, fol. 226.

Ermita en la Plaza de la Alcazaba

“El Señor Don Francisco Balcarcel dijo que en la Plazuela de la Alcazaba en un Rincón della se ha hecho una Ermita Cubierta donde esta una Santa Cruz y en ella Jesús Crucificado donde los vecinos tienen debocion de rezar el Rosario y piden limosna para que aya luces y este con toda beneración Su Majestad y porque quieren los dichos vecinos hacer mas capaz la dicha Ermita para que se frecuente mas devoción de los fieles dan noticia a esta Ciudad para que acuerde lo que mas convenga y entendido de lo que le participa el dicho Don Francisco Balcarcel acordó que el dicho Señor reconozca el dicho sitio y no siendo perjudicial al publico se haga la obra que pretenden los vecinos hacer en la dicha Ermita para cuyo efecto esta Ciudad le nombra por diputado”.

DOCUMENTO N° 5

Archivo Municipal. Actas Capitulares Año 1705, fol. 131.

“Copia de la carta de Don Joseph Carrillo Secretario de Guerra de la parte de tierra Escrita a Don Antonio Chacon Manrique de Lara Alcayde de Teniente de las Fortalezas de esta Ciudad de Málaga.

Teniendo entendido el poco cuidado que hay en la custodia y resguardo de esa fortaleza y castillo así en la formalidad de Su Guardias y Centinelas de dia y de noche Como en el corto número de Gentes que lo guarnese Me manda S.M. advertir a Vmd, Como lo hago el grande y especial cuidado con que debo vixilar a la Mayor seguridad de esas fortalezas atendiendo mucho continuamente a cuanto puede conducir a Su

Mayor resguardo y defensa ejecutarlo así. Vmd y avisa-
ra del recibo desta. Dios Guarde a Vmd. m. a.

Madrid y Marzo 31 de 1705.

Respuesta

Muy Señor mío Recibo la que Vmd escribe de orden de S.M. que Dios Guarde su fecha en 31 del caído y en que me participa V.S. Como se tiene entendido el poco cuidado que ai en la Custodia y resguardo de estas fortalezas de la Real Alcazaba y Xibralfaro así en la formalidad de sus guardias y centinelas de día y de Noche Como en el corto número de gente que las guarnece a que debo decir a V.S. que nosolo es corta su guarnición de los Castillos si no que es ninguna y aunque estad dos fortalezas son tan principalisimas y la única defensa de esta Plaza y Puerto Su Majestad no tiene aquí guarnición ni la ha tenido nunca de soldados pagados, sí lo que avido algunos vecinos que por su Pobreza se an retirado a vivir en alguna de las Garitas de estos Castillos, y aviendo hoy entrado a ser Teniente en ellos el Excmo. Señor Conde de Frigiliana mi Tío procure a Vmd muchos hombres de bien a que avitasen estas fortalezas ya introducir en que sus Reales Puertas entrasen guardias formando compañías de dichos vecinos que habiendo experimentado que esto les era trabajo y perdida de sus oficios y que no les guardaba el fuero de los militares y soldados de estas fortalezas la han ido desamparando y tan solamente se mantienen seis centinelas para cuidar con gran vigilancia así de tocar la Vela y sus cuartos toda la noche en los dos Castillos Como de vigilar la Mar y ver lo que en ella pasa para avisar y tocar los Rebatos cuando se les manda y estos los mantiene a su costa el Señor Conde de Frigiliana mi Tío pagándole todos los meses sus sueldos y que de otra manera no se mantuviera, también mantiene Su Excelencia dos porteros de dichas fortalezas y los seis arcabuceros de su guardia y así deseare que V.S. informe a S. M. de cuan desproveídos están estas fortalezas así de guarnición como de todo genero de pertrechos de Guerra y que sus Baluartes y Murallas están sumamente maltratadas y alguno o algunos de sus baluartes amenazando ruina de forma que si llega el caso de jugar su Artillería se vendrán al suelo y que los efectos que S.M tiene confinados para los reparos de tan grandes e importantes fortaleza y murallas tan dilatadas Cassa Reales, Iglesia y garitas tan solamente se al diezmo de la Cal, texa y ladrillo Cuyo importe el que más llegara a 3º (tres mil)y muchos de ellos y los mas ni aun a 10500. (mil quinientos) para que informado de todo S.M de la mas acertada Providencia que viere Común para sus Reales servicios y defensa de una Ciudad y Puerto tan importante Como este. Dios Guarde a V.S. m.a como deseo. Málaga y Abril de 1705 B.L.M. de V. merced. V.S. m . Ser =

Don Antonio Chacón Manrique de Lara a Don Joseph Carrillo”.

